



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



Vallenar, 18 FEB 2009

DECRETO EXENTO N° 0833 /

VISTOS:

Teniendo presente la solicitud de permiso del Sr. Ricardo Neira Arias, en que solicita permiso para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, lo dispuesto en el D.L. 3063 de Rentas Municipales, Art. 19 de la Nueva Ley de Alcoholes 19.925/2004 y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Autorizase al Ricardo Neira Arias, Rut. N° 16.184.591-4, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en el condominio San Antonio Parcela N° 7 ubicada en el Km.2 de la Carretera Huasco, durante el día 20 de Febrero del 2009, en el horario de 21,00 hrs hasta las 3,00 de la madrugada del día 21 de Febrero del 2009, sin consumo de alimentos prohibido por el S.N.S. y sin uso de la piscina.

2.- Este permiso se encuentra autorizado por el Sr. Alcalde.-

3.- Valor a cobrar \$ Exento de Pago.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RUBEN ARAYA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Secretaría Municipal
- Arch.Ofna de Partes
-
- CRA/RAM/ROB/rob..